DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,446] BUENOS-AIRES, LUNES 9 DE SETIEMBRE DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

Acaba de publicar Lord Jhon Russell una carta à los electores de Strond acerca de la importante cuestion de saber si el bill de reforma debe ser modificado conforme à las exigencias del radicalismo. Hé aquí algunos estactos que ha dado el periódico *Sun*, quien halla que los principios de Lord Jhon Russell no distan mucho de los toristas.

La opinion pública se halla agitada en este momento con las discusiones, y estimulada con frases declamatorias sobre el bill de reforma. Vuestros privilegios electorales se derivan de ese bill, que es la base de la Constitucion actual de la Cámara de los Comunes, y que ha adoptado el país siete años há. Antes de que este bill sea reemplazado por un sistema electoral hasta ahora vago é inesplicable, he pensado que seria conveniente que un hombre que ha contribuido á la presentacion de esta medida, y que se adhiere siempre á sus principios, exponga esta controversia á los que estan llamados finalmente á decidir la importante cuestion de saber si el bill de reforma deberá desaparecer como una experiencia cuyos resultados no han sido los que se esperaban, y ser reemplazados por un nuevo sistema de representacion; ó bien si no seria posible introducir en el bill las mejoras y modificaciones á que someten los progresos del tiempo á todas las instituciones humanas. He establecido la cuestion en estos términos, porque el Ministerio actual y sus partidarios no han pretendido jamas que no seria posible mejorar de tiempo en tiempo las disposiciones de detall del *Reform-bill*, y porque no seria menester sino el mal éxito del sistema establecido por aquel bill para que el pueblo ingles se arrojase, con razones plausibles, á una nueva lucha que tendria por objeto obrar sérias mudanzas de bastante grave naturaleza, y de mayor estension de las que se nos ha hablado últimamente.

Lord Jhon Russell, despues de haber preguntado á sús comitentes si piensan que una nueva agitacion politica que tuviese por objeto establecer un nuevo sistema electoral, contribuiria al brillo y á la consideracion de las instituciones á que la gran mayoría de ciudadanos presta fielmente su adheion, establece una notable distincion entre las leyes esenciales y las que no lo son, y saca de ella la consecuencia de que habiendo arrostrado todas las fatigas y todas las dificultades que ha ocasionado la mejora del sistema representativo, no podríamos volver á comenzar la misma empresa aun cuando se tratase de realizar un plan mas satisfactorio, sin exponernos á mas obstáculos que la cosa merece. "Así, dice él, aunque haya algunas imperfecciones en el bill de emancipacion de los católicos, nadie trata de abolirle ni de modificarle en sus partes essenciales, lo mismo que nadie propone demoler el palacio de Buckingham, ó de reconstruir Rugent-Street, aunque mas de un arquitecto se hallase en estado de demostrar la posibilidad de hacer el palacio y la calle mas agradables y mas comodos."

S. E. combate en seguida el proyecto de dividir el imperio en departamentos que nombrarian y enviarian un diputado á la Cámara de los Comunes. Analiza los cambios que el bill de reforma ha introducido en el sistema de la representacion nacional y sostiene q' Lord Grey y Lord Althorp no han pretendido jamas que el bill debiese ser considerado como una medida definitiva; despues continúa así:

Si en presencia de semejantes delaraciones propusiese un individuo del ministerio de Lord Grey que se volviese á empezar la obra de la reforma electoral, se le diria: nos habeis engañado hasta el estremo de que no podamos ya tener confianza en vuestros compromisos políticos; ó si no, os habeis engañado tan ciegamente á vosotros mismos, que en adelante no podríamos dar fé á la solidez de vuestro nuevo sistema. La cuestion es pues de saber si el interes del pueblo exige que se obren nuevos cambios en el sistema de la representacion nacional. La sola prueba que se ha dado hasta el dia de esta necesidad, es la vehemenia de las quejas articuladas. Pero veamos de quien proceden esas quejas, cual es su causa y cual es su objeto.

Segun el noble Lord proceden aquellas de los que jamas han estado contentos con el bill de reforma, de los que esperaban que este aniquilaria al partido tory, demasiado fuerte en su terremo; en fin, de los que han pedido á la reforma mas de lo que ella podia dar.

Establece que nunca ninguna medida nueva inspirará un entusiasmo semejante al que ha hecho nacer la reforma. Añade que en el caso contrario no querria tomar sobre sí la responsabilidad de los acontecimientos. Despues de haber hablado de los progresos de los cartistas, da la siguiente definicion de un conservador: "Se dice que en estas materias está de acuerdo el Gabinete con los torys, y que las doctrinas de Sir Roberto Peel no podrán ser nunca las de un reformista. Seguramente debe comenzar la resistencia en alguna parte, y entonces los que se dicen conservadores deberán votar con el partido de la resistencia."

El noble Lord combate en seguida la votacion por escrutinio secreto, el sufragio de los propietarios de casas, los parlamentos trienales; y para demostrar que el *Reform-bill* no ha sido estéril, cita diversas leyes que han sido votadas despues de la adopcion del bill. Niega que este haya sido contrario á la prosperidad del país, y que haya comprometido su tranquilidad. S. E. confiesa sin embargo que el censo electoral está lleno de trabas con reglamentos demasiado minuciosos y que la suscripcion anual de los electores es un manantial de vejaciones y de gastos inútiles. El Ministro se espresa en los términos siguientes acerca de las disposiciones actuales de la Cámara de los Lores.

"Es menester que la Cámara de los Comunes haga triunfar sus medidas con el asentimiento nacional, ó bien que sea reemplazada por una asamblea que esté mas conforme con el espíritu de la de los Lores. En este estado de cosas he deseado que los Comunes pidiesen, no solo lo que constituye el derecho bajo cierto punto de vista abstracto, sino lo que el pueblo considera como el derecho. Por ejemplo, ¿hubiéramos podido insistir mas tiempo para obtener de la Cámara de los Lores la cláusula de apropiacion? Como nosotros no teniamos mas que una débil mayoría en la Cámara de los Comunes, no nos hubiera sido favorable el pueblo ingles, y el pueblo irlandes habria permanecido indiferente. Pero cuando ciertas medidas que contienen sábias mejoras han obtenido el asentimiento de los Comunes y del pais, justo es que aquellos que propongan y sostengan aquellas medidas, sean llamados á hacerlas triunfar en el seno del Parlamento; de otro modo los hombres engañados en sus esperanzas, se dejarian arrastrar hasta el extremo de exigir mudanzas mas ámplias, que siendo mas populares, no serian por eso menos practicables. Tales son los riesgos de la marcha que sigue actualmente la Cámara de los Lores, y el porvenir que tiene ante sí. Si no se pudiese conseguir que adoptase esta Cámara las modificaciones del *Reform-bill*, que tuviesen por objeto conceder á los contribuyentes una dilacion mas larga para pagar sus contribuciones; si no quisiese que los abusos y las faltas del sistema de registro de los electores se corrigiesen; en fin, si niega á la Irlanda los privilegios municipales de que goza la Inglaterra, obligará á los partidarios del Gobierno á declarar que á sus ojos las modificaciones que los Lores han encontrado harto radicales, son demasiado débiles. Mucho sentiria que la Cámara de los Lores perseverase en este espíritu de oposicion. Es probable que el último nombramiento de Pares haya tenido por objeto hacer sufrir á aquel una grave modificacion."

S. E. termina asi:

A vosotros os toca, señores, examinar sériamente y en el espíritu del *verdadero whigismo* los peligros de la época, y buscar los medios de conjurarlos. Estoy convencido de que no querreis levantar las áncoras de la monarquía, cuando signos precursores de tempestad se manifiestan en el horizonte; no, vosotros no destruireis en un momento de desunion la obra de vuestras manos. Los grandes cambios obrados en las leyes y en el sistema administrativo de un pais son frecuentemente apreciados con tanta mas justicia cuanto mas lejana se halla la época en que se han realizado. Seguramente se han aprovechado múcho mas los subditos de Jorge III de las prerrogativas del acta del *habeas corpus*, que no nuestros antepasados siete años despues de la promulgacion de aquella ley. Me complazco en creer por consecuencia, que vosotros mantendreis el *Reform-bill*, y que tratareis de sacar de él resultados útiles y sólidos, antes que dar al mundo un nuevo pretesto para desconfiar de la reforma, y un nuevo argumento á los enemigos de las instituciones populares.

INGLATERRA.

La convencion nacional prosigue teniendo sus sesiones en *Birmingham*. En su última reunion, ella ha sometido las cuestiones siguientes à las asambleas, que tienen por objeto el dirigir á la Reina peticiones para conseguir que llame en sus consejos hombres de bien:

"¿Están determinados, á pedimento de la convencion, á sacar todas las cantidades colocadas individual ó colectivamente en las cajas de ahorros, en los bancos particulares, ó entre las manos de cualquiera persona desfavorable á los intereses del pueblo?

"¿Están prontos, al pedimento de dicha convencion, á convertir todo el papel moneda en oro ó en plata?

"¿Si la convencion juzgare necesario un mes para preparar los miles de ciudadanos para obtener la Carta de su salud política, están determinados à no trabajar durante este mes, y á abstenerse de todo licor irritante?

"¿Se elegirán candidatos cartistas para presentarlos á las elecciones generales?

"¿Estos candidatos, llamados á mirarse como los verdaderos representantes del pueblo, podrán reunirse en Lóndres en un tiempo que se ha de fijar ulteriormente?

"¿No se omitirà nada para conseguir la Carta, nada mas que la Carta y no menos que la Carta, sin dejarse seducir por otras concesiones?

"El pueblo se compromete á obedecer todas las órdenes justas y constitucionales de la mayoria de la convencion nacional?"

Despues de todas las reuniones públicas, la convencion tendrá sus sesiones para asegurarse de la opinion del pueblo sobre estas cuestiones importantes, y cuando despues del 1.° de Julio, habrá adquirido el conocimiento perfecto de las opiniones y de las simpatias populares, ella pondrá en ejecucion la voluntad del pueblo.

—Se han recibido en Lóndres noticias del Canadá.

El Gobierno canadiense ha soltado 22 americanos que se habian tomado con las armas en la mano en la accion de Prescor; estos desgraciados han sido llevados al territorio americano: encomian el trato que han recibido de los ingleses, y protestan que no volverán à tomar parte alguna en las tentativas contra el Gobierno británico. Se espera que los demas americanos, que se hallan todavía encarcelados serán probablemente indultados tambien.

—Segun las noticias de las Antillas, los negros de la Jamaica habian vuelto á sus tareas; los de la Domínica se mostraban menos sumisos. En la Trinidad trabajan; en fin en la isla de Mauricia, la mejor armonia reina entre los plantadores y los negros.

—Se escribe con fecha del 5 de Malta al *Courrier Anglais*: el *Rodney*, el *Bellerophon*, el *Talavera* y el *Castor* que han zarpado de nuestro puerto, nueve dias ha, han fondeado en la rada de Corfou. El *Talavera* cruzará en el Archipiélago. Los demas buques volverán à esta despues de haber fondeado en Patras. El *Rodney* y el *Bellerophon* volverán á Inglaterra. Tan luego como quede compuesto el navío *Princesa Carlota*, el Almirante zarpará con destino al Levante con este navío, l'*Avant-garde*, le *Minden*, l'*Asie*, el buque de vapor *Radamauthe* y el *Jaseur*.

El Príncipe Jorge de Cambridge ha llegado aquí de viage para Constantinopla.

(*Le Constitutionnel.*)

LOS CARTISTAS EN INGLATERRA.

Ha habido reuniones sobre muchos puntos; en Newcastle, en Liverpool, y en Bath.

La primera de estas reuniones que ha tenido lugar el Lunes de Pentecostes estaba compuesta de cerca de 15,000 hombres delegados de los varios distritos de los condados; atravesaron la ciudad con una bandera á la cabeza, para ir à encontrarse á Towomoor. Se leian en las banderas estas inscripciones significativas: "*Mas vale perecer por la espada que por el hambre.—Un dia de libertad es preferible á un siglo de esclavitud.—¿Nosotros vivimos para perecer....de hambre?—El hombre es siempre hombre: ¿adonde está su superior?—Es menester convertir el hierro de vuestros arados en espadas, despues el débil se levantará gritando: Yo soy fuerte!*"

La reunion de Liverpool no era numerosa. El Sr. Robinson declaró que todo hombre que paga sus contribuciones, y apto á llevar las armas para la defensa de su pais, debia ser elector. Otros dos oradores fueron despues oidos y sucesivamente acogidos con aplausos ó silvidos. Un populacho turbulento rodeaba las carretas que servian de tribunas; resultó que esas tribunas improvisadas volaban pronto en astillas; los muchachos agarraban los pedazos, se armaban con ellos, y el desórden iba siempre creciendo cerca de los *hustings*; los oradores tuvieron que renunciar al proyecto que habian formado de arengar una multitud bulliciosa. Los oficiales de la policía, llegando muy à propósito, lograron dispersar del todo la asamblea. Por otra version los gefes cartistas hubieran sido prendidos.

La reunion de Bath se pasó muy sosegadamente, mediante las medidas de precaucion que habian adoptado las autoridades. Los cartistas intimidados, y viendo su plan desbaratado en el condado de Sommerset, se reu-

nieron en la frontera del condado de Wihth. Solamente 2,000 personas se habian presentado y la mayor parte de la asamblea se componia de mugeres. En fin, es en Birmingham que los cartistas parecen concentrar sus esfuerzos. El 21 publicaron allí la proclama que sigue:

"Habitantes de Birmingham, reunid-os al rededor de la convencion nacional. Una reunion numerosa tendrá lugar el 24 de Mayo 1839 en Mollowagleat. Un proyecto de presentacion será sometido á la asamblea por encargo de la convencion general. Vosotros todos, que apeteceis mejoras, venid; venid todos vosotros que deseais convertir la casa de pobreza en una casa de opulencia.

"Venid, vosotros todos á quienes la humanidad enseña á hacer à los otros lo que querriais que se os hiciese.—Venid, vosotros todos que aborreceis la influencia de la esclavitud y que darias á todo hombre, cualquiera que fuese su calor ó su fé, el manto protector de la libertad.—Venid, vosotros todos que creeis en la palabra del Señor, denunciando el opresor y el tirano de sus hermanos.—Venid, vosotros todos que preferis el uso de la razon al empleo de las armas, con el objeto de afianzar à cada uno el ejercicio del derecho constitucional.

"Habitantes de Birmingham, venid à probar à los enemigos de la paz que vuestro objeto es el de igualar las leyes que sostendrian y conservarian el órden tan deseable para todos los buenos y leales súbditos de S. M. y sobre todo para la asociacion radical y constitucional de Birmingham.

"A nombre de la comision,

Firmado: DAVIS, secretario."

Los Sres. O'Connel, Donall, O'Brien, Taylor y otros delegados, se irán á Manchester. Las autoridades de esta ciudad han resuelto oponerse á toda reunion. De esto quizás resultarà un conflicto entre el pueblo y la tropa. No se esperaba en Birmingham esta convocacion; hay motivos de alarmarse, porque se cree que hay alguna combinacion determinada de antemano con los cartistas de los alrededores. Llegará, sin duda, un gran número de ellos con pretesto de asistir á la feria de Pentecostes.

(*Le Nacional de Paris.*)

FRANCIA.

Paris, *Mayo* 26.

Los diarios del gobierno han negado el rompimiento de Abd-el Kader con la Francia. El diario de los debates publica hoy una carta de Argel en la que, conmovida de una espedicion que se prepara en Bougid, se dice que ya Abd-el-Kader no puede ser nuestro aliado, y que es menester destruir á todo trance su poder naciente y su influencia hóstil. El gobernador general toma medidas que dejan traslucir que las hostilidades no han de tardar.

(*Le Messager*)

—Estractamos del *National* de París los datos siguientes, sobre el punto Africano de que acaban de apoderarse nuestras tropas:

"Djigelli, la antigua Igilgelis, colonia de los Romanos, que acaban de ocupar nuestras tropas, es una pequeña ciudad de Africa situada sobre la costa ácia la estremidad Este del golfo de Boegia; entre esta última ciudad, y nuestros establecimientos de Stora Djigelli, construida en una bahia que se avanza en el mar, tiene un puertecito y un fondeadero regular; ademas ella es defendida por un fuerte situado sobre una altura escarpada y de una entrada dificil.

"Era importante ocupar ese punto de la costa, sea para ofrecer un nuevo abrigo à nuestros buques que navegan de Argel á Bona, sea para infundir, por nuestra presencia, respeto á la poblacion indígena y entablar con ella algunas relaciones de comercio. Es igualmente el parage el mas propio para hacerse de maderas de construccion, tan escasas en Africa: bajarian flotando sobre el Uned-El-Kebir que desemboca no léjos de allí en el mar, despues de haber atravesado muchas selvas.

"Ya hemos sido dueños de Djigelli en 1664. Luis 14 deseando hacer allí un establecimiento militar, lo habia ocupado y habia mandado construir el fuerte que existe hoy.

"Como la Francia tenia antes un comercio bastante considerable con Djigelli, se habia proyectado establecer un puerto en este parage. Se les pidió datos à los marinos que frecuentaban ese litoral, pues el fondeadero, durante la buena estacion, no está protegido contra el viento del Norte, sino por una línea de rócas escarpadas; pero se podrá colmar el intérvalo que las separa con unos pedazos de Beton, y así se tendrà un puerto en el cual se podrá invernar.

La opinion del célebre Duquene, emitida de 1664, sobre lo que se necesita hacer en el puerto de Djigelli para que ofresca un puerto seguro à los buques, es como sigue:—

"....Mi parecer es, que el espediente mas seguro es el de tapar los intérvalos de las rocas, cosa dable; en seguida el puerto podrà contener 15 à 20 buques mayores, 15 galeras, muchas barcas y buques menores, y aun un mayor número durante el verano.

"Entonces la gran agitacion del mar cesará, así como los daños que las rocas del fondo podrían hacer á los cables.

"Sobre dichas rocas del fondo, hay 6, 8 y 9 brazas de agua, y se trabaja incesantemente à poner allí señales para evitarlas en cuanto se pueda.

Entretanto en el estado en que se halla el puerto, nó me parece imposible que puedan venir à fondear en el invierno tres ó cuatro buques de guerra, provistos de buenos cables &c.

(*Journal de la marine.*)

—El gobierno de la isla de Borbon cerró el 9 de Febrero la sesion del consejo colonial por un discurso en que hemos advertido los fragmentos siguientes:—

"Yo gimo con vosotros, señores, de los padecimientos del país, y de ver los numerosos elementos de prosperidad que contiene paralizados casi por el vil precio del principal producto. Soportais, señores, la situacion penosa que nos abruma con una resignacion qúe, lo espero, no tardará en recibir su recompensa. Vuestras justas dolencias han sido oidas por el gobierno del Rey; cuya solicitud para las colonias os es conocida; así participad con migo esta esperanza fundada, que tocais al momento de una modificacion en la legislacion sobre el azucar, que restablecerà el equilibrio necesario entre los productos coloniales é indígenas, y hará renacer aquí una nueva época de prosperidad, que anhelo yo con todos mis votos, y me estimaré feliz en presenciar.

"Entre las inquietudes que atormentan el país, no se encuentran felizmente las que resultan de la carestia de los víveres. El abastecimiento de la colonia es mayor de lo que ha sido en ninguna otra época, y el precio del arroz es tal cual lo pueden desear los habitantes, en el estado estremo de sus apuros.

"Se acerca la mala estacion, y hasta ahora hemos sido preservados del azote que suele asolar esta isla en el invierno. Confiemos en la providencia, señores, esperemos que vuestras cosechas serán preservadas y que podreis reparar las pérdidas de un año, por otra parte tan calamitoso.

"Habeis sido llamados, señores, por el gobierno de la metrópoli, á dar vuestro parecer sobre una cuestion vital para las colonias, cuestion que preocupa sumamente los ánimos porque provoca nuestras simpatias á nombre de los sentimientos patrióticos las mas respetables. Esperemos, señores, que esta cuestion, estudiada como acaba de serlo en el mismo suelo, é ilustrada sobre todo por el ensayo ingles que llega á su término, será comprendida de la Francia; que se hará mas justicia á los colonos, en lo que hace referencia al régimen actual de los talleres. Quedemos convencidos que si el gobierno se decidiese á entrar en la via de las reformas, procederia de modo á que las colonias no quedasen estériles; que despues de haber respetado los derechos de las colonias, querrá afianzar, por unas sábias medidas, su seguridad y la conservacion de su trabajo.

(*Le Comerce.*)

ESPAÑA.

El *Constitutionnel* dice, que el valiente Zurbano consiguió el 13 una ventaja señalada sobre los carlistas. El ha casi destruido del todo en Gamamarra el 5.° batallon Alaves; le ha hecho 150 prisioneros y muertos ó heridos cerca de 120 hombres.

(*Le Phare de Bayonne.*)

FRONTERAS DE ESPAÑA.

Bayona, 23 *de Mayo.*

Ved ahí algunos datos bastante interesantes sobre las últimas operaciones de los ejércitos españoles:—

Ramales, esta aldea que ha sido quemada por los Carlistas, estaba situado en el camino real de Espinosa y Santana, que viene á juntarse con la de Burgos à Madrid; colocada en un valle hondo, en la confluencia de Soba y de Marron, Ramales está dominado por dos montañas bastante altas, la del Moro y la de Guardamino, que ambas habian sido erizadas de defensas por parte de los Carlistas. Para apoderarse de Ramales, era preciso ocupar al menos una de esas posiciones y el valle. Con este objeto Espartero mandó hacer un movimiento de flanco à su tropa; la izquierda despues de haber barrido algunas posiciones, se encontró elevada mucho mas allá de Ramales, que la derecha debia atacar.

El 25 y el 27 se trabaron los combates, cuyo resultado fué que Espartero se posesionó del Moro. Dos dias despues, los Carlistas ocuparon de nuevo esta posicion; pero al cabo de dos horas tuvieron que retirarse, los Carlistas perdieron en este ataque un gran número de hombres, principalmente del quinto regimiento de Navarra, que Maroto se empeñó en esponer, tal vez por vengarse del odio que le profesa ese cuerpo. Por las abundantes lluvias que duraron hasta el 6, Espartero tuvo que permanecer inactivo. En fin el 8 él pudo bajar al valle de Soba, y atacó á Ramales con tanta resolucion que lo tomó; pero al huirse los Carlistas pegaron fuego á la aldea. El 11 era menester ocupar Guardamino, de donde el enemigo hacia un fuego continuo sobre las ruinas de Ramales. Esta posicion fué rodeada y minada. Entonces las tropas de la Reina penetraron en el valle de Carranza, al mando de Castañeda; al principio fueron rechazadas, pero una carga de caballería encabezada por Espartero en persona puso los Carlistas en una completa derrota, y capituló Guardamino.

Tal es el resúmen exacto de tres semanas de campaña, durante las cuales, Maroto, por mas que hayan dicho, no se ha presentado ni una sola vez en el combate, aunque proclamando que se haria matar antes de dejar entrar á las tropas de la Reina. Este reparo ha venido á dar mas peso á los rumores sobre el concepto de la bravura personal de este gefe Carlista. Mientras estas operaciones, se practicaban otras en algunos puntos, que eran mas ó menos sérias. Las de Navarra venian á parar en la toma del puerto de Belascoin por parte del general Leon, y en el combate de Arroniz entre este gefe y Elio, en que la victoria se quedó indecisa. Tuvo lugar un desembarco insignificante en la costa de Vizcaya; el lugar de Ondarroa fué saqueado, y unas horas despues los 500 hombres que habian llegado de San Sebastian venian á embarcarse.

Maroto, despues de haber dejado algunos batallones enfrente de las posiciones de los Cristinos en Ubal ha transferido su cuartel general á Balmaceda. La guarnicion del fuerte de Guardamino, compuesta de 200 hombres del séptimo batallon de Vizcaya, y de 14 artilleros, cambiados contra los prisioneros Cristinos ha sido recibida en Durango en medio de las aclamaciones de todo el pueblo. D. Carlos ha querido pasarles revista en su jardin, y los ha condecorado de su propia mano. Esos valientes han solicitado que se les encargase la defensa del fuerte de Balmaceda, en caso que fuese atacado.

El coronel Martin Zurbano, salió de Vitoria el 13 por la mañana, con una columna de 2500 hombres, 15 caballos y 2 piezas de artillería y tomó por el camino real de Durango hácia el lugar de Gamarra, distante una legua de esta ciudad, adonde se encontraban el quinto batallon de Alava, y 60 hombres de á caballo, al mando del brigadier Alza. Zurbano formó tres columnas y colocó su artillería para batir en brecha una pequeña fortaleza y los reductos. El fuego empezó, y despues de 5 horas de un combate reñido, los Carlistas se retiraron, dejando 30 muertos en el campo de batalla y 190 prisioneros ademas tenian 80 heridos, que han llevado á Salinas. Una compañía Carlista se atrincheró en una casa de Gamarra, y no se rindió sino despues de haber quemado su último cartucho, ha sido pasada por las armas. Zurbano ha pegado fuego á 6 de las principales casas de Gamarra, de donde se le han muerto 20 hombres y herido 60. En seguida ha vuelto á Vitoria.

(*Le Memorial des Pirinées.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Sargento Mayor y Comandante accidental del 4.° escuadron del regimiento núm. 6 de campaña—

Arroyo de Villoldo, Setiembre 1.° de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá parte á V. E. de haberse batido con los inmundos asquerosos Franceses, y hécholes conocer la imposibilidad que hay en ellos para vencer á los hombres libres de la América, tierra clásica de la libertad.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General de la Nacion D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que hoy como á las once del dia tuve aviso de que se hallaba como á legua y media de este punto un bote de los tiranos, á lo que inmediatamente mandé montar diez hombres, y me dirigí al indicado destino, poniéndome yo á la cabeza de esta tropa, deseoso de encontrarme con esos tiranos, como sucedió: pero son tan cobardes, Exmo. Sr., que al momento que me distinguieron, solo pensaron en la fuga, y con el deseo de hacerles conocer que los Americanos conocen sus derechos, dí los vivas que creí debia dar, y les dije, seguidme soldados; me obedecieron y los perseguí por el agua como dos cuadras, hasta que los caballos perdieron pié, y regresé á mi destino, donde me encontré que se dirigia á tierra el falucho Ana con dos lanchones, y como 100 hombres á su bordo, y un bote. Inmediatamente ordené se retirase mi tropa al monte hasta que ellos tomasen posesion de los buques: en efecto la tomaron, mas fueron tan audaces que se determinaron á señorearse en el suelo Argentino; pero les duró poco, porque luego que se pusieron en el destino que yo deseaba, mandé cargar, y resultó de esta carga quedar en mi poder un bote con dos remos, tres fusiles, cuatro sables de abordage, cuatro bayonetas, 5 achas de abordage, una cartuchera con granadas de mano, cuatro pistolas, una máquina de incendio, varias camisetas de idem, y una bolsa con herramienta de echar á pique.

Si me pusiera, Exmo. Sr., á nombrar á cada

uno de los dos Oficiales de mi mando, por su buena conducta en este encuentro no concluiria, pero sí puedo asegurar á V. E. que tanto ellos como el piquete que tengo el honor de mandar, han cumplido con sú deber, disputándose cual haria brillar su espada con mas bizarría contra los usurpadores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Miguel Valle.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Jueces de Paz que subscriben.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Manifiestan á S. E. que han acordado el uso del bigote en señal de que las inmundas traiciones y asesinatos perpetrados por los salvages, unitarios, se han de convertir contra ellos en una plaga espantosa en toda la estension de la Confederacion Argentina, y en señal tambien de la guerra esterminadora que harán los libres Federales á los tiranos piratas asquerosos franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Los infraescritos Jueces de Paz, por sí y á nombre de nuestros vecinos Federales de sus respectivas parroquias, tienen el alto honor de dirigirsé á V. E. para manifestarle que como una espresion de sus mas vivos y ardorosos sentimientos federales Americanos, han acordado el uso del bigote en señal manifiesta de que las asquerosas feroses traiciones y asesinatos perpetrados por los salvages renegados unitarios se han de convertir contra estos monstruos en una plaga espantosa en toda la estension de la Confederacion Argentina, y en señal tambien de la guerra esterminadora y eterna que haremos todos los Federales libres, á los tiranos piratas inmundos franceses enemigos de la Libertad Americana.

Quiera V. E. permitir y aceptar esta demostracion de nuestro patriotismo Federal y adhesion á la ilustre persona de V. E.

Dios guarde la importante y necesaria vida de V. E. muchos años.

El Juez de Paz de Monserrat, *Manuel Casal Gaete.*—El Juez de Paz de Flores, *José E. Martinez.*—El Juez de Paz de Balvaneda, *Eustaquio Ximenes.*—El Juez de Paz de San Telmo, *Julian J. Viron.*—El Juez de Paz de la Piedad, *Saturnino Unzué.*—El Juez de Paz del Pilar, *Domingo Diana.*

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Agosto 20 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

A los Jueces de Paz de Monserrat, de San Telmo, de la Piedad, del Pilar, de Balvaneda y de Flores.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á Vdes. el recibo de su nota fecha ayer, en que por sí y á nombre de muchos vecinos federales de sus respectivas Parroquias, tienen el alto honor de dirigirse á S. E. para manifestarle que como una espresion de sus mas vivos y ardorosos sentimientos federales americanos, han acordado el uso del bigote en señal manifiesta de que las asquerosas feroces traiciones y asesinatos perpetrados por los salvages renegados unitarios se han de convertir contra estos monstruos en una plaga espantosa en toda la estension de la Confederacion Argentina, y en señal tambien de la guerra exterminadora y eterna que haremos todos los libres federales á los tiranos piratas inmundos franceses, enemigos de la libertad americana, suplicando á S. E. se digne permitir y aceptar esta demostracion del patriotismo federal de Vdes. y adhesion á su ilustre persona.

S. E. se complace altamente á la vista del entusiasmo en que arden los pechos de sus compatriotas al reproducir el juramento Santo de nuestra Independencia, en cuya virtud aprueba el acuerdo de Vdes., con la calidad precisa de ser en los ciudadanos (que no corresponden al servicio activo) el uso del bigote un acto absolutamente voluntario durante la presente guerra en defensa de nuestra Libertad.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Manuel Corvalan.

Cartas que existen en el correo venidas de Montevideo en el Paquete ROSA.

—

Antonia Borrut	J. y Miguel A. Silva
Antonio Argolis	Maria Donlay
Agostino Piccaluya	Manuel C. Vallo
Bernabé Escalada	Manuel Aldao
Victoire Ranman	Meliton Gomez
Benito Bergara	Pedro Berro
Bernabela Pondal	Pedro Llambi
Carlos Anaya	Pedro Mom
Carlos Galeano	Ramon Escobar
Carlos Maron	Ramon G. Fuente
Dioncia Alvarez	Stefano Callandria
Dionicio Aldao	Sabina Nuñez
Eugenia Gadea	Santiago Dussol
Fernando Barsé	Stefano Motfino
Francisca Seicerano	Antonio Saborido
Felipa Martel	Antonio R. Maria
Feliciana Caminos	Bernardo Benavides
Felipe Maggiolo	Carmen Miraso
Giacomo L. Quirolo	Dalores Barra
Gregori B.	Estevan Culebras
Giacomo Marcenaro	Francisco Marti
Ildefonso Garcia	Francisco Buireo
Juan B. Soriano	Francisco Agell
Juan Cons	José Cortina
Juan B. Campudonico	Josefa Sanchez
Juan B. Redelie	José M. Reibant
José M. Saracco	Juan Moron
José Salduando	Luis Cerro
José Benavides	Luis Dulon
Josefa Calleja	Leandro Martinez
Josefa Peña	Mariano Espina
Josefa Rois	Mariano J Ramallo
Justa A. de Frias	Maria J. Crespello
Julian de Vivar	Marcelino Noriega
Luis Fasquel	Mercedes Echagüe
Maria A. Billos	Pedro Berro
Manuel Alsina	Raimundo Prat
Maria J. Otero	

—

Idem venidas de SANTA FE.

Clementa Zañudo	Melchor Nuñez
Feliz Constanso	Manuel E. Leyes
José M. Troncoso	Bernardo Curtin
Juana Comas de Constanso	Maria A. de la Serna
José de Erezcano	Clara Saubide
Juan A. Garay	

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

—

Trigo vendido el dia 9 de Setiembre.
40 fanegas, superior, á 104 ps.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 9 de Setiembre.

Cueros vacunos..................	215
Cueros de carnero.......(doc.)....	692
Cueros de nutria....(doc.)........	432
Arrobas crin......................	20
Fanegas maiz......................	3[illegible]
Fanegas trigo.....................	136

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 7.

—

DE HOMBRES.

Entraron..................	1
Salieron..................	0
Muertos...................	1
Existentes................	95

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 9.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro............	248	4		
——Pátrias..................	248			
Pesos fuertes..............	15			
——Pátrios..................	15			
——Patacones................	15			
Macuquino la de cordon......	14	4		
Cortada (no hay)...........				
Fondos public. del 6........	60			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra $3\frac{3}{4}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 6.

3.ª PUBLICACION.

D. Manuel J. Coll, con tropa de carretas, despachada por su consignatario D. Gervacio Castro,	San Juan
Juan Ramon Melo, con id. de arria, despachada por Don Felipe Llavallol,	id.
Juan José Guevara, con id. id. id., por id. id.,	id.
Francisco Rodriguez, con id. de carretas, despachada por D. Ramon de Idollaga,	Córdoba
Pedro Gonzalez,	Santa-Fé
Pedro Agusto Viera, y 1 esclavo,	Rio Janeiro
Benito Munilla,	id.
Pablo Diaz,	id.
Maria Foquet,	Montevideo
Bernardo Diaz,	Entre-Rios

—

DIA 7.

2.ª PUBLICACION.

D. Gerónimo Yofre,	Córdoba.
Felipe Yofre, un sirviente.	id.
Pedro Escalante,	Mendoza

—

DIA 9.

1.ª PUBLICACION.

D. Francisco W. Dominick,	Rio Janeiro
Patricio Moor,	id.
Rafael Carzon,	Córdoba
Lucas Domingrez, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina,	id.
Pedro Alvarez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcerta,	Mendoza.

MARITIMA.

SETIEMBRE 9.

SALIDA.

—

Corbeta francesa *Sapho*, para Montevideo.

—

BUQUES EN EL PUERTO.

—

FRANCESES.

Corbeta *Camila.*
Corbeta *Perla.*

INGLESES.

Fragata *Caliope.*
Fragata *Action.*

AMERICANOS.

Corbeta *Fairfield.*

BRASILEROS.

Goleta *Liebre.*

ORIENTALES.

Goleta *Rosa.*
Queche *Huron.*

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

☞ Saldrá el SABADO 14 del corriente la Goleta Paquete ROSA.

NOTA.—No se admitirá á bordo ni persona, ni efecto alguno si no se lleva una papeleta del consignatario ó del capitan.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

20 Y ULTIMA FUNCION DE LA 3.ª TEMPORADA.

El Martes 16 de Setiembre de 1839.

La Empresa, teniendo en vista la general aceptacion que ha merecido el Drama nuevo en 5 actos, con el titulo de—

EL DUQUE DE BRAGANZA,

ó SEA

La Revolucion de Portugal.

La sinfonia de costumbre antecederá á la representacion, y terminará la funcion un divertido—

SAINETE.

Dará principio á las siete.

NOTA.—La subscripcion á la 4.ª temporada estará abierta en la boleteria del Teatro desde el Miercoles 4 á las diez de la mañana, hasta el Martes 10 del corriente á la oracion; teniendo la preferencia por sus aposentadurias, los Sres. que han sido subscriptos á la tercera.

OTRA.—Se está preparando para la semana entrante á beneficio de la Sra. Trinidad Guevara, el Drama de grande espectáculo, dividido en ocho cuadros—

D. Alvaro,

ó

LA FUERZA DEL SINO.

Aviso al Público.

LAS personas que necesiten de una buena planchadora, ocurran á la calle del Parque número 76, donde darán razon. s9 5p

Una Barraca

CON todas las comodidades necesarias, propia para toda especie de acopio de frutos del pais sita en la calle del Cersito número 14, se alquila. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz número 106. s9 5p

Interesante á los labradores.

SE necesita un hombre, ya sea con familia ó sin ella que entienda de labranza, al que se le proporcionará buena casa de azotea para vivir con su buen terreno y estenso para labranza, y ademas se le darán bueyes y arado para el cultivo; el que quiera aprovecharse de esta ganga ocurra á la calle de la Victoria ó de Cabildo número 35. s9 3n

Escuela inglesa, calle de las Piedras núm. 35.

SE reciben niños á pupilo entero, á medio pupilo, y externos.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

Lectura en ingles y en castellano,
Escritura, Aritmética,
Gramática Española ó Inglesa,
Geografia, con esplicaciones sobre los Globos,
Teneduría de Libros por partida dobles y sencilla arreglado al método mas moderno,
Dibujo &c.

Se dan lecciones particulares en todos estos ramos.

s9 6p

Se vende

Una criada, sana y sin vicios conocidos, en doscientos veinte pesos metalico ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de la Reconquista número 101 darán razon.

s9—3p

Aviso al Público.

El que abajo firma tiene en su tienda de calzado calle de Cangallo numero 122, de la Merced dos cuadras y media para el campo, y ofrece al público—

Botas de medida, buen becerro y hechura, por el módico precio de 58 pesos, cuando en otras boterias cuestan de 75 hasta 80 pesos.

Remontas....................................	45
Medias botas hechas, buenas.................	30
Zapatos á la inglesa fuertes................	25
Zapatillas..................................	15
Zapatos ordinarios para hombre..............	6 4
Botines de dos zuelas fuertes, para barones, de 10 á........	18
Zapatos de marroquin para Señoras, con taco y zuela gruesa, á........	7
Idem ordinarios para el barro.....de 5 hasta	6
Botines de prunela para Señoras, á..........	25

Zapatos lisos de marroquin buenos y frescos á 5 ps. 4 rs y por mayor se hará alguna rebaja en el precio.

ag22 10p MARENGO.

Se vende

Una casa en la calle de Corrientes núm. 306, edificada en medio cuarto de tierra, con seis piezas, pozo y algunos árboles. Darán razon en la misma calle núm. 328.

a28 6p

☞ *Cambio.*

Una casa que está situada de San Nicolas siete cuadras para el campo, edificada en 17 varas de frente al Norte con 70 de fondo, cercada de pared, tiene siete piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de balde, y á mas dos cuartos de tierra contiguos recien zangeados, su total valor, 7,000 pesos; dicha casa se cambia por otra de ocho á nueve mil pesos, y que esté situada mas al centro de la ciudad, por la cual se dará la demasia de su valor. En la calle de Cuyo núm. 258 darán razon. ag31 6p

Postes y estacones de Sauco.

SE venden como dos mil de cada clase, á tres leguas de la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo número 276. ag31 5p

REMATES

—

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de Loza calle de Representantes número 76.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen y son los siguientes—

Platos blancos y de orilla,
Fuentes blancas y de orilla, redondas,
Jarras pintadas y blancas,
Jarros, vasos surtidos, copas para vino,
Tasas para té, azucareras, ollas de fierro,
Pavas de id, planchas, espumaderas.
Cuchillos, hachas, sartanes, y otros varios articulos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes muebles.

Media docena sillas de madera, 2 cujas,
Dos cómodas, 2 mesas de arrimo,
Una id. de comedor, 1 espejo,
Dos lavatorios, 1 sofá de uso,
Una alacena, 2 mesas de pino y algunos otros muebles.

—

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes núm. 21.

El Martes 10 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura los artículos siguientes:—

Bramantes finos regulares y ordinarios
Lienzos de varias clases
Zarazas para vestido y colcha
Muselinas para vestido y blancas
Prunelas, brines y pieles para pantalones
Cotonias de chalecos de varias clases
Brines anchos para cortina. Crehuelas
Platillas de hilo. Bombasies. Linoes
Pañuelos de manos. Colchas de algodon
Paños de varias clases. Bayeta fajuela y de dos frisas

Y otros muchos articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Representantes num. 26

Tienda del Sr. Bustillos.

El Miércoles 11 á las once en punto de la mañana se rematará la dicha tienda que se compone de los articulos siguientes.

Irlandas de hilo, brines para pantalones, id para cortinas, paños finos y regulares, prunelas, merinos ingleses, franelas, velos y pañuelos de punto, pañuelos colchados, id. de cachimir, id. de vapor, cuellos de tul, pañuelos fleco de lana, id. de lanilla, zarazas para vestido y colcha, muselinas negras y de colores, id. lisas y á cuadros, id. de mil rayas, id. para volados, linoes bordados, cotonias para chalecos, bramantes, lienzos, bombasies, colchas negras, cotines, pañuelos de manos, medias de varias clases y otros muchos articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

—

AVISOS.

Busca acomodo

UNA muger de regular edad, sin familia, propia para el servicio interior de una casa. Quien la necesite ocurra á la calle de Suipacha núm. 120. s7—3p

---

Aviso.

En la calle de las Artes se ha perdido un par de botas fuertes, y un par de bolsas. El que lo haya encontrado y lo entregue en la calle de Suipacha número 110 será bien gratificado.

s7 4p

Se vende

UNA casa sita en San José de Flores distante de la Iglesia como cuatro cuadras, edificada en terreno de dos cuartos de tierra, quien se interese en su compra ocurra para tratar á la calle de la Victoria número 148, y en Flores á D. Juan Rodriguez. s7 4p

---

Gratificacion.

AYER Viernes 6, entre 7 y 8 de la noche, se ha perdido una almohada de cerda para sofá, desde la calle del Perú almacen de muebles número 28 hasta la calle de Maipú á la esquina ochavada. La persona que la entregue en esta casa será bien gratificada. s7 4p

---

Aviso.

SE venden 20 palmas, el que se interese por ellas ocurra á la calle de los Estados Unidos número 240, que encontrará con quien tratar. s7 6p

---

Se vende

LA casa de altos situada á una cuadra del cuartel de Restauradores para el Rio, calle de Méjico número 27, que hace esquina á la calle de Balcarce. Quien se interese ocurra á la misma casa donde vive la dueña. s7 4p

---

Aviso.

SE desea tomar una criada de servicio general y buena conducta, y una liberta ó liberto como de ocho á diez años. La persona que los tenga y quiera desprenderse de ellos puede ocurrir á la calle de la Catedral número 108, donde encontrarán con quien tratar, previniendo que si no tiene quien acredite su comportacion escusado es presentarse. s7 3p

---

Se vende

LA Barbería que está en la calle de Potosí frente á la botica del mercado núm. 99, contiene:—10 cuadros, 10 docenas de navajas nuevas superiores, 1 quinqué de tres luces nuevo, 3 id. de una luz para la paré y para mesa, 24 basias de afeitar, 3 sillones con cojon y 2 asientos, 4 lacenas de caoba muy rica para las navajas, 4 navageras de caoba, 4 perchas de caoba masisa con clavos dorados, 6 espejos de diferentes tamaños, 3 mesas de pino, 1 de jacarandá, 2 mesas de columna de 2 tapas, 1 mesa de un pié, 1 id. redonda, 1 lavatorio, 2 palanganas, 1 docena sillas del pais de buen uso, media id. americanas, 3 piedras de afilar, 3 pares de tijeras, 4 cepillos para el pelo, 1 máquina para el agua caliente, 1 muestra grande de sangrador, 1 mesa de comedor como para 20 personas de caoba, 2 muestras de lata, varias cajas de sanguijuelas vacias, unas puertas de vidriera.

Paños y demas utencilios que pertenece á este ramo, todo se dará bastante acomodado y el que quiera alguna cosa de las expresadas tambien se le podrá vender. s7—4p

---

Ama de Leche.

Se vende una criada sana y sin vicios en la cantidad de 1,200 pesos moneda corriente sabe cosinar, planchar y coser. En la calle de Tacuarí No. 29 hallarán con quien tratar.

s6—3p

Dinero á rédito y fincas á venta.

SE dan algunas cantidades sobre hipoteca. Igualmente se proporcionarán casas del precio que pidan, y en el barrio que indiquen al encargado en la Recova nueva núm. 74, desde las 11 á las 2 de la tarde. s6 5p

---

Para el Pergamino, Rojas y Villa del Rio cuarto.

Saldrá del 10 al 12 una tropa de carretas, despachada por el apoderado que subscribe. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de Cuyo núm. 110.

José María de Agote.

s6 3p

Se vende

Una criada sin vicios y de un servicio regular. Ocúrrase á la calle de la Federacion número 200. s6 1p

---

PARA SAN LUIS Y MENDOZA.

Saldrá del 12 al 13 del corriente, una tropa de carretas. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú núm. 176. s6 3p

---

Para Rojas y Pergamino.

Saldrá para dichos puntos en toda la semana entrante una tropa de carretas. Los Sres. que quieran cargar ocurran á la calle de Cuyo número 110. s6 3p

---

Interesante.

FIERRO para arcos de pipas y fardos, y clavos de remache se venden á precios moderados en la calle de Chacabuco núm. 13. s6—4p

---

Aviso á los pulperos y casas de familia.

EN la calle de la Federacion número 167½ se vende leña de rama de superior calidad, á 8 pesos 4 reales el peso puesta á la puerta de los compradores no siendo muy retirado. Tambien se vende por carga á 5, 4 y 3 reales una. Lo mismo se vende maiz de superior calidad á 3 pesos 4 reales la cuartilla y por fanega 28 pesos. s6 8p

---

Ama de Leche.

EL que necesite de una para criar algun niño, puede ocurrir á la calle de Corrientes número 286, de San Nicolas cuadra y media para el campo, la cual dará garantias de su persona. s6 3p

---

Se necesita

UNA casa en la calle de la Victoria al Sur que tenga comodidad como para depositar algunos frutos. Para tratar ocúrran en la misma calle frente al número 151. s6 6p

---

Se vende

UNA criada jóven, que sabe cocinar y lavar bastante regularmente. El que guste comprarla ocúrra á tratar con su ama en la calle de la Paz número 113. s6 3p

---

Aguardiente de San Juan.

SE vende á precios equitativos en el almacen calle de la Piedad núm. 182. s5 3p

---

Oblon y Cebada.

SE vende una pequeña partida de oblon y cebada de buena calidad, á precios moderados. Ocurran á la calle de la Paz núm. 22. s5 4p

---

Aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 130 se dá dinero sobre alhajas de oro y plata ó sobre cualquier otra especie de valor, en la inteligencia que el descuento que se haga será mas médico que en ninguna otra parte. s5—4p

---

Se vende

Una criada que sabe cocinar, lavar y demas servicio del interior de una casa. El que guste comprarla ocúrra á tratar con su amo en la calle de la Federacion núm. 372, de la Plaza de Lorea cuadra y media para el campo. s5 3p

---

Aviso.

SE necesita comprar un tacho de doscientos galones cinco mas ó menos. Tambien algunos martillos que sirvan para mineros, calle de la Piedad núm. 168. s5—4p

---

Aviso.

Se necesitan comprar 25 bueyes carreteros y aptos para hacer viage, y 400 novillos de 5 años siempre que sean al Norte, y si es al Sud que no diste mas de 20 leguas. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 168. s5 5p

---

¡ Viva la Federacion !

EN la calle de la Reconquista núm. 81, está á la exhibicion pública un fenómeno de *DOS CABEZAS*: las personas que gusten verlo pagarán los mayores 4 reales y los niños 2 reales. s5—3p

---

Se vende

Una casa situada en la calle de Balcarce núm. 222; tiene cinco piezas habitables, cocina, pozo, corredor y lugar, con 29½ varas de frente y 30 varas de fondo. En la misma casa á cuadra y media ántes de la Residencia se hallará el dueño. s5—9p

---

Aviso importante.

SE presta sobre hipoteca libre de senso ni traba alguna mil pesos por seis meses ó un año. En la oficina de D. Miguel Mogrovejo D. Manuel Zapata dará razon. s4 3p

---

"The Times"

OF 30 AND 31 MAY 1839.

THE person who has taken the above from the Commercial Room is requested to return them. s4

Para costurera ú otro cualquier servicio de lo interior de una casa.

UNA persona estrangera, de aptitudes y que ofrece garantias, desea hallar colocacion. Quien la necesite ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 2. s4 3p

---

Se vende

Una criada sana y sin vicios, en doscientos veinte pesos metálico ó su equivalente en moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 101 que darán razon. s4—5p

---

Se vende

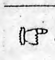

Una casa situada en la calle del Parque núm. 137, tiene doce varas de frente y setenta de fondo; dicha casa ha servido de panadería, y actualmente tiene horno y cuadra, pozo de velde y árboles. Para tratar ocúrrase á la misma casa. s4 3p

---

A D. Manuel Picon.

IGNORANDOSE el paradero de dicho individuo puede ocurrir á la casa núm. 6 calle del Perú, en donde se le informará de un asunto que le interesa. s4 2p

---

Baratillo de leña de Rama á 5 pesos la carretada.

SE vende 500 ó mas carretadas de Rama de Tala á dos y media leguas de la ciudad, en cantidades al gusto de los compradores. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 276, ó á la de 25 de Mayo número 54. s3 4p

---

Atencion á los cocineros.

EN la Fonda de la Independencia calle de Representantes número 93, se necesita un maestro de cocina. Es escusado de ocurrir sin que sea bien inteligente en su arte. Se le dará un buen sueldo. s3 6p

---

Conchavada.

SE necesita una para el servicio interior de una casa y para cuidar de un niño. En la calle de la Federacion frente al departamento de los Serenos darán razon. s3—4p

---

AVISO

A los almaceneros y casas de trato.

SE venden tres molinos de café y de otros usos, de muy buenas hechuras. En la calle de Belgrano número 150 encontrarán con quien tratar. s3 4p

---

Aviso interesante.

SE compra ó se cambia, por una Galera de buen uso, un Carro nuevo, sin uso, excelente para el pueblo. Tambien se compran 500 vacas ó baquillonas, una tropilla de caballos que sean sanos. El que tenga una ú otra cosa ocúrra á la calle de las Piedras número 251, donde encontrará con quien tratar. s3 8p

---

Importantísimo

A LA

HUMANIDAD.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos ó hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c. ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino.

Esta medicina se puede conducir á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. s3 8p

---

Venta con toda Equidad.

SE venden 2,205½ varas de tierras, su frente al Puerto de Zárate, ó Rio Paraná, con una y media legua de fondo. Asimismo se vende toda la accion del terreno que ocupa hoy dia el Pueblo de Zárate, y sobre esta accion de propiedad se toman á interes de rédifos 6,000 pesos, inter se verifica la venta.

Tambien dos terrenos en la Punta de San Fernando de Vella-vista, en la barranca frente al canal, los dos contiguos, que hace esquina uno de ellos. Para tratar ocúrrase á la calle de Cuyo número 210 ó 212, de 10 á la una del dia. s3 4p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Doña Josefa Serrano,

QUE vive en la calle de Potosí número 97, tiene algunas prendas en su poder sobre las que ha dado á sus dueños algunas partidas de dinero, y hallándose vencidos los plazos estipulados y estando la misma próxima á partir en el primer paquete, lo avisa por quinta vez á los Señores dueños de dichas prendas para que ocúrran á recobrarlas; en la inteligencia que concluido este aviso se presentará á los Sres. Jueces competentes para pedir el remate de las mencionadas prendas, por cuenta de quien pertezca, para ser satisfecha de su haber. s3 8p

---

Gran baratillo de camas y rayos de algarrobo.

EN la barraca número 290 situada en el Hueco de Doña Gracia, hay una partida de estos artículos de superior calidad á precios muy acomodados, y se venden por mayor y menor cantidad. El que se interese ocurra á dicha barraca donde hallará con quien tratar. s3 6p

---

Se necesita

UN criado mucamo para comprar; espreciso que presente pruebas de su buena conducta, en la calle de la Paz número 51. s3 4s

---

Aviso.

UN estrangero, jardinero, que entiende con perfeccion todo trabajo de quinta; y tiene inteligencia para formarla con todo gusto, desea acomodarse en su ramo. El que lo necesite puede dejar su nombre y la calle donde vive en esta imprenta. s2—4p

---

Se Alquilan,

HASTA tres piezas para hombres solos, las cuales se darán con muebles ó sin ellos, con comida y demas asistencia segun convenga á los interesados. Quien se interese por alguna de ellas ocúrra á la calle de la Reconquista número 16 s2—4p

---

Semilla de Coliflor Superior,

RECIEN llegada de Europa. Se vende al gusto de los compradores en la calle de Belgrano número 87. s2 3p

---

Aviso.

SE suplica á las personas que tengan cuentas pendientes en pro ó en contra del establecimiento sastrería de D. José L'Eclanché, se presenten á chancelarlas en el término de quince dias, pues dicho Sr. redondea su negocio. Calle del Restaurador Rosas número 112. s2 6p

---

Se necesita

Una Galera fuerte y á propósito para el campo. El que quiera venderla ocúrra á la calle de la Universidad número 43, donde hallará con quien tratar. s2 4p

---

SE DA DINERO

SOBRE alhajas, advirtiendo que al recibirlas se harán reconocer, tanto para satisfaccion del que las lleva, como del que las recibe. Ocúrrase á la calle de Potosí número 118, esquina frente á lo del Sr. de Belgrano. s2 4p

---

¡ Viva la Federacion !

EL profesor de *Fuegos Artificiales* hijo del pais, cuyo nombre es Gregorio Fernandez, ofrece sus servicios al respetable público en todo lo que pertenece á su arte, como son: cuetes voladores de diferentes clases, bombas de luces y de todas clases, ruedas id., castillos, palmas y cualquier fuego que necesiten los compradores; advirtiendo que los precios serán aun mas equitativos que antes que estaban los materiales mas varatos. Los Sres. que lo quieran favorecer ocurran á la calle de Cuyo núm. 256 que encontrarán con quien tratar. s2—5p

---

Interesante.

SE vende la pulpería sita en los corrales de la Convalecencia.—La circunstancia de ser sola en aquel destino, que proporciona diversidad de artículos á la compra, la recomienda como uno de los mejores establecimientos de su clase.— Quien se interese por ella ocúrra a la calle de Belgrano número 88. s2—3p

---

Ganado al cortar,

Se venden hasta 1,000 cabezas de ganado vacuno en partido de Arrecifes. Para tratar ocúrrase á la casa de D. Gerónimo Torrao frente á los corrales de la Recoleta; desde la una de la tarde hasta las seis. s2—4p

---

Aviso.

BENANCIO FERNANDEZ, ocurrirá á la calle de Suypacha, casa núm. 37 por una encomienda que le interesa, que le ha mandado su padre D. Casimiro Fernandez. s2—4p

---

Se vende

En la calle de las Piedras número 52, una criada cordobesa, por no querer ella salir al campo; costó 246 pesos plata, y se vende en 200 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente. En dicha casa se tratará con su dueño, haciendo el traspaso de escritura de compra. s2 3p

---

Se necesita

UN criado cocinero, ó una criada para lo mismo. En esta imprenta darán razan. s2 6p

---

Ferretería &c.

EN el almacen de *Ferretería &c.* calle de la Piedad número 140, hay para vender los siguientes renglones por mayor ó menor á precios muy moderados.

- Alambiques de cobre de 35 galones,
- Ollas grandes para derretir sebo de 20 hasta 50 galones
- Azadas inglesas muy superiores,
- Trampas para tigre y raton,
- Tela de alambre para cernidores,
- Piedras de chispa para fusiles,
- Morteros de fierro y bronce de todos tamaños,
- Acero de varias calidades,
- Cerruchos y cierras para carpinteros,
- Podaderas, fuelles para estufas y herreros,
- Teteras y cafeteras de metal y laton,
- Jarras de lata charoladas de todas clases,
- Regaderas charoladas,
- Molduras de laton para jalea, budines &c.,
- Tetaras de fierro,
- Ploma negra para limpiar estufas,
- Molinillos para moler trigo, maiz &c.,
- Ruedas de fierro para prensas de enfardelar,
- Idem para cernidores,
- Campanas para barracas, saladeros &c.,
- Papel de color rosa para imprenta,
- Género de cerda para sofáes &c.,
- Franela de pura lana,
- Vino de madera superior en cajones embotellado en Londres s2 15s

---

Leña de Tala.

EN la calle de la Esmeralda numero 81, se vende una partida de superior calidad, en cantidad al gusto de los compradores. ag31 15p

---

CATECISMO

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA

EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicada con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

Se halla en la *Imprenta Argentina*.—Precio: á 4 reales.

EL MUI APRECIADO NUEVO METODO PRACTICO DE ENSEÑAR A LEER,

POR D. VICENTE NAHARRO,

Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

¡ Viva la Federacion !

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, y á pedimento del Sr. Agente Fiscal, se cita á todas las personas que se consideren con algun derecho á los bienes que han quedado por muerte intestada del español europeo D. Francisco Varela, para que en el término de 15 dias á contarse desde la publicacion de este llamamiento, deduscan ante dicho Sr. Juez y por la oficina del infrascripto Escribano, el derecho que crean tener á los mencionados bienes; en la inteligencia que de no hacerlo asi se les dará el destino que corresponda.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1839.

a28 8p *Laureano Silva.*

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.